Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 1 de 31

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01 08 21 A 31 08 21**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** [X]	**NO** []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	36%	**17%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	GLORIA CERQUERA ARAGÓN
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL
LOCALIDAD	RAFAEL URIBE URIBE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Marleny Suárez Medina Juan Pablo Muñoz de la Pava Argenis Solanyy Ruiz Muñoz Johanna Milena Vásquez Perdomo Ingrid Lissette Noya Llorente

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	6668
FECHA DE CONTRATO	14/05/21
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CHAMINADE
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.065.413-2
PROYECTO	7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ"
VALOR	$523.608.942
PLAZO	191 DIAS (ALISTAMIENTO 15 DIAS CALENDARIO Y 176 DIAS HABILES OPERACIÓN).
FECHA ACTA DE INICIO	28/05/21
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	25/02/22
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL"	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 2 de 31

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES ESQUEMA ALTERNANCIA

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES GENRALES						
1	Suscribir en un término no mayor a tres días hábiles, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Convenio, el acta de inicio del Convenio conjuntamente con el Supervisor.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el 28 de mayo de 2021
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este.			**X**			Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de agosto de 2021.
3	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $5.548,518, representados en los concepto de gasto de Espacio Físico Funcional $4.362.640, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles $1.066.560 y Elementos de Aseo Institucional $119.318.
4	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS		**X**				En el componente de Nutrición y Salubridad presentó observación a mejorar dado que se observaron angeos en las ventanas que dan al exterior desprendidos y con perforaciones, presencia de humedad (filtración de agua) en el área de almacenamiento temporal de residuos sólidos y el equipo de refrigeración no contó con la capacidad de almacenamiento acorde con lo descrito en el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 3 de 31

							En el componente talento humano, se realizó el descuento correspondiente al mes anterior (del 1 al 6 de julio) por falta de remplazo de la señora Estrella Castro Archila cuyo cargo es personal de aseo e higiene, subsanando la observación del mes anterior. Sin embargo, la señora Leidy Esperanza Patiño García cuyo cargo es responsable del servicio tuvo incapacidad de 3 días, del 18 al 20 de agosto y el asociado no presentó reemplazo para dicha novedad. Desde el componente proceso administrativo El asociado realizó seguimiento a los compromisos establecidos con fecha del día 2 de agosto y con fecha de entrega de documentos hasta el día 15 de octubre del 2021. Se presentan compromisos superiores a un mes y sin orden cronológico, por lo tanto, se debe contar con otros mecanismos de seguimiento.
5	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
6	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisión y dar respuesta en los términos establecidos.					**X**	Durante el mes de supervisión no se presentaron requerimientos
7	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados
8	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19		**X**				En el componente Nutrición y Salubridad, no facilitaron la labor de la supervisión dado que no presentaron oportunamente los soportes de actividades del mes de agosto de 2021 solicitados y las facturas de compra de los alimentos adquiridos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 4 de 31

9	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	En el periodo verificado no se realizaron visitas por parte de los entes de control
10	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			La responsable de servicio asistió a comité ampliado realizado el día 18 de agosto del 2021.
11	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social - SDIS.
	NUTRICION Y SALUBRIDAD	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad vigentes y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, por medio de diapositivas se brindó información relacionada con los buenos hábitos de higiene bucal a los padres de familia y cuidadores, dando a conocer la importancia de un correcto lavado de dientes desde la infancia. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp. De otra parte, presentaron los formatos de verificación de la Valoración integral de la salud y el desarrollo y estado vacunal de los niños y las niñas.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			Se evidenció lavado de manos de las niñas y los niños en diferentes momentos de la prestación del servicio. Así como la disposición de jabón líquido de manos, toallas desechables y agua para la realización del procedimiento, e información publicada con los pasos del lavado de manos en lugares visibles. Presentó la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal, en la cual se evidenció la disposición y uso de implementos para las practicas higiénicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 5 de 31

3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y de otras orientaciones de la SDIS frente al tema.					**X**	Para el periodo verificado no se programaron acciones de vigilancia nutricional.
4	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaria Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Presentó concepto higiénico sanitario favorable del 19 de junio de 2019 para establecimiento educativo con número de acta SB06E997454 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02E026177. Realizó inscripción en la secretaría de salud y solicitud de nueva visita vía página Web bajo radicado No. 24287.
5	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria
6	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.		**X**				Presentó observación a mejorar dado que se observaron angeos en las ventanas que dan al exterior desprendidos y con perforaciones. Se observó presencia de humedad (filtración de agua) en el área de almacenamiento temporal de residuos sólidos. Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron oportunamente los formatos control, contaron la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y un elemento medidor de desinfectante. Presentaron certificado de higienización un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 litros, del 21 de agosto de 2021, emitido por la empresa FAS FUMIGACIONES, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 6 de 31

7	Implementar acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa de acuerdo con los documentos establecidos por la SDIS y la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la Promoción del Plan de Saneamiento en casa, mediante un video explicaron el correcto procedimiento para realizar lavado y la desinfección de los juguetes. Aspersión empleando alcohol al 70% para los juguetes y e hipoclorito para los diferentes espacios o áreas donde se requiera. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el “Protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”, el cual fue registrado para iniciar el proceso de reapertura gradual, progresiva y segura de los servicios SDIS, con número de registro 539 de febrero de 2021, el cual fue habilitado por la Secretaría Distrital de Salud (SDS). Presentaron el "Formato Verificación de Condiciones de Salud" y el "Formato de verificación de los elementos de bioseguridad, del talento humano", diligenciados.
9	Documentar e implementar el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra. Se evidenció que las cantidades de alimentos, descritas en las facturas de compra presentadas, fueron acordes con las requeridas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 7 de 31

10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentó soportes de capacitación del talento humano del jardín Infantil el 27 de agosto de 2021, con una intensidad horaria de 2 horas.
11	Implementar acciones y estrategias, para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, respecto a la compra, almacenamiento, preparación y servido, con padres, madres o cuidadores, de acuerdo con los procedimientos, instructivos de SDIS y normatividad vigente.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la Promoción de Manejo adecuado de alimentos en casa, mediante un video indicaron el procedimiento para descongelar los alimentos de una forma correcta con el fin de evitar el posible deterioro y contaminación. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
12	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.		**X**				El equipo de refrigeración no presentó la capacidad de almacenamiento acorde con lo descrito en el anexo técnico Presentó el Plan preventivo y correctivo de mantenimiento de equipos del Jardín Infantil.
13	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad para los refrigerios y paquete alimentario, a los siguientes proveedores: Iván de Jesús Rivera Gómez con Nit.5909457 - 3 y concepto sanitario Favorable con fecha de emisión 8 de febrero de 2021, bajo acta AS04C126039. Comercializadora la Granja Fruver SAS con 900689651-7 y concepto sanitario Favorable con fecha de emisión 26 de marzo de 2021, bajo acta ASO4C149576.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 8 de 31

							Everest SAS con Nit.901405570-4 y concepto sanitario Favorable con fecha de emisión 19 de marzo de 2021, bajo acta AS02C072094. Carnes Cajicá con Nit.2977192-6, concepto Favorable, con fecha de emisión 17 de agosto de 2021, bajo acta AS21N001805. Productos Lácteos El Recreo con Nit.8064018268-1, concepto Favorable, con fecha de emisión 15 de julio de 2021, bajo acta Invima. Contó con conceptos sanitarios favorables de los vehículos transportadores de alimentos de placas TAY 404, VEK 854, WLL 468, BIV 427 y BCS 876 con fechas de emisión del 26 de febrero de 2021, 26 de octubre de 2020, 23 de enero de 2021, 28 de septiembre de 2020 y 12 de enero de 2021 respectivamente.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.			**X**			Suministraron las opciones de refrigerios acorde con la minuta patrón y el ciclo de menús, establecido por la SDIS. Se evidenció el servido del refrigerio correspondiente a Leche saborizada UHT, Brownie y Mandarina, en las porciones y características establecidas.
15	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado a la unidad operativa por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación
16	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico, dejando registro de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios de emergencia sanitaria correspondiente al mes de agosto de 2021, de acuerdo con los parámetros establecidos por la SDIS, y los protocolos de bioseguridad con motivo del Covid-19, dejando registro en las planillas de entrega para cada nivel.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 9 de 31

							Realizaron la entrega de 75 paquetes alimentarios el día 02 de agosto de 2021 con cubrimiento de 10 días hábiles, del 02 al 13 de agosto de 2021, acordes con las características de calidad y cantidad establecidas por la SDIS, distribuidos de la siguiente manera: Párvulos: 31 Prejardín: 44 Realizaron la entrega de 21 paquetes alimentarios el día 17 de agosto de 2021 con cubrimiento de 10 días hábiles, del 17 al 30 de agosto de 2021, acordes con las características de calidad y cantidad establecidas por la SDIS, distribuidos de la siguiente manera: Párvulos: 5 Prejardín: 16 Realizaron la entrega de 37 paquetes alimentarios el día 26 de agosto de 2021 equivalentes a la jornada pedagógica, acordes con las características de calidad y cantidad establecidas por la SDIS, distribuidos de la siguiente manera: Párvulos: 17 Prejardín: 20
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Implementar el plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, conforme a las directrices emitidas por la SDIS.			**X**			Se observó que el jardín implementó el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático acorde con la normatividad vigente. Realizó socialización de este con familias y con el talento humano el 18/08/2021.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 10 de 31

							Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, extintores con recarga vigente señalizados y asegurados, botiquines con la dotación completa de elementos, directorio de emergencias completo y actualizado, plano de evacuación y áreas señalizadas de forma correcta.
3	Implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció la proyección de la socialización para el 15/09/2021 sobre los protocolos.
4	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. No se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
5	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 22 de junio de 2019 al 21 de junio de 2020. Decreto 491 de 2020.
	OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del presente anexo, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Presentó visita de condiciones ambientales el 23 de julio del 2021 con un 93% de implementación del Plan Instruccional de Gestión Ambiental. Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 11 de 31

							El cuarto almacenamiento de residuos se presentó en adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV-00519 emitida el 28 marzo del 2018.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del presente anexo, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció reporte del trimestre de los consumos de agua y energía.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS. Se evidenció certificado de participación día de movilidad sostenible.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.
	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente avalado por la SDIS.			**X**			Realizó radicación del proyecto pedagógico el 4 de marzo de 2021 con número de radicado No 1221007433, se evidenciaron planeaciones articuladas al proyecto pedagógico.
2	Tener a disposición en el Jardín Infantil las planeaciones que contengan las practicas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, privilegiando el desarrollo integral de las niñas y los niños.			**X**			Presentó planeación del 1 al 30 de agosto de 2021, en los cuales las actividades eran acordes con las necesidades e intereses de los niños y las niñas, también se evidenció la implementación de estrategias que potencializan el desarrollo armónico he integral
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y niños a quienes se les presta el servicio, teniendo en cuenta sus potencialidades.			**X**			Se evidencio los instrumentos de observación y seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas correspondientes al mes de julio, en los cuales se observaron narrativas acordes con las características de cada uno de las niñas y los niños, valorando el proceso de desarrollo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 12 de 31

4	Registrar por escrito e informar sobre cualquier suceso cotidiano diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del servicio o sea reportado por las familias al ingreso; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños.			**X**			Presentó formato de seguimiento de situaciones especiales presentadas con los niños y niñas atendidos; acorde con lo establecido en los Estándares técnico de Educación Inicial.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó la entrega de informes a los padres de familia, esta está programada para el mes de noviembre.
6	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.			**X**			Durante la visita de supervisión se observaron espacios pedagógicos ambientados de acuerdo con las prácticas pedagógicas de cada nivel.
7	Participar en las Jornadas de Comité Pedagógico Ampliado, desarrolladas una vez al mes, por la localidad, de acuerdo con la programación establecida por la SDIS.			**X**			Presentó acta del 18 de agosto, como soporte de participación de la jornada de comité ampliado, donde se trabajó el tema “observación y seguimiento al desarrollo en los esquemas flexibles de atención.", realizada en la Biblioteca de Rafael Uribe Uribe
8	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participen las y los profesionales que están en atención directa con las niñas y los niños del jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.			**X**			La jornada pedagógica se realizó el 27 de agosto de 2021, se evidencia los soportes y evidencias de las reflexiones de las profesionales de primera infancia. Así mismo se realizó radicación de la jornada pedagógica el 31 de agosto a la subdirección local
9	Promover e implementar con los agentes corresponsables (Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños), acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil			**X**			Presentó acta de las acciones de cuidado calificado realizadas el 6 de agosto de 2021, frente a prevención de maltrato infantil, dicha actividad la realizaron las profesionales de atención a la primera infancia de manera virtual. Así mismo se realizó actividad de detección de violencias de sexual infantil el día 6 de agosto con talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 13 de 31

10	Brindar espacios para el acompañamiento de los profesionales transversales que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.			**X**			Se evidenció acta del 17 de agosto de 2021, donde la nutricionista de apoyo realizó toma de talla y peso a algunos casos específicos.
11	Socializar el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional.			**X**			Se evidenció acta de los días 6 y 13 de agosto, frente a la socialización del documento de activación de ruta de manera presencial, realizado por la psicóloga del jardín infantil.
12	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Se realizó activación de ruta de restablecimiento de derechos el 26 de agosto de 2021, frente a presunto caso de maltrato institucional ante el ICBF bajo el radicado 1762744768, el cual fue reportado por tía del menor. Así mismo, se evidenció acta de acompañamiento de la psicóloga con la familia con fecha del 26 de agosto e informe radicado a la supervisora del convenio el 30 de agosto de 2021 con radicado E2021020755, en el cual se reportó el seguimiento y acompañamiento realizado y se adjuntó copia de la valoración médica de niño.
13	Contar con el documento pacto de corresponsabilidad que evidencie los acuerdos entre los diferentes actores participantes que garanticen los derechos de la primera infancia y promuevan la armonía conforme a lo establecido en la "Guía para la Construcción del Pacto de Corresponsabilidad" o el documento que lo reemplace o sustituya y la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información especifica frente a este proceso. Este documento debe ser socializado durante el tercer mes de ejecución del Convenio.			**X**			Presentó acta del 26 de agosto de 2021, frente ajustes de pacto de corresponsabilidad, dicha actividad se realizó con las familias de manera presencial.
14	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED. Acorde a las orientaciones que la SED establezca en su resolución y las directrices emitidas por la SDIS			**X**			Presentó acta de las acciones de las Transiciones Efectivas y Armónicas realizadas el 26 de agosto de 2021, dicha actividad se realizó con las familias de manera presencial.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 14 de 31

15	Contar con el material didáctico y papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico					**X**	Durante el mes de agosto no se realizó compra de materiales de papelería ni pedagógicos
16	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del jardín Infantil.			**X**			Durante la visita realizada el 23 de agosto de 2021 se observó que dispusieron diversos materiales en las aulas, de acuerdo a las prácticas pedagógicas de cada nivel.
	OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades del talento humano.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección y acta de inducción al talento humano
2	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
3	Socializar al talento humano contratado para la prestación del servicio del jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.					**X**	Para el mes verificado el asociado no realizó socialización de documentos con el talento humano.
4	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil.			**X**			El asociado cuenta con el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para operar en el jardín, de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos.
5	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación, consecutivos no preste sus servicios en el jardín Infantil, el reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial.		**X**				Se realizó el descuento correspondiente al mes anterior (del 1 al 6 de julio) por falta de remplazo de la señora Estrella Castro Archila cuyo cargo es personal de aseo e higiene, subsanando la observación del mes anterior. Sin embargo, durante el mes de verificación la señora Leidy Esperanza Patiño García cuyo cargo es responsable del servicio tuvo incapacidad de 3 días, del 18 al 20 de agosto y el asociado no presentó reemplazo para dicha novedad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 15 de 31

6	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio					**X**	El asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, en el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano.
7	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El asociado realizó la actividad de comunicación asertiva el día 6 de agosto de 2021 y realizó jornada liberada
8	Hacer seguimiento del estado de salud del talento humano de acuerdo con las especificaciones y protocolos establecidos durante la emergencia Social por el COVID 19 e informar al Supervisor cuando se presenten novedades.			**X**			Presentó formulario del estado de salud del talento humano actualizado.
9	Garantizar que el talento humano haga uso adecuado de la dotación de elementos de bioseguridad, requeridos en el marco de la emergencia sanitaria declarada por COVID 19.			**X**			El asociado garantiza que el talento humano haga uso adecuado de los elementos de dotación de bioseguridad como soporte registra planilla de seguimiento diario
	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Cuenta con el plan de acción para la mejora continua, para el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes, del talento humano que sea reemplazado durante la ejecución del Convenio.			**X**			El asociado cuenta con la verificación del cumplimiento de perfiles del talento humano contratado. Radicó hoja de vida para verificación de perfiles, la cual fue avalada el día 30 de agosto de 2021.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el asociado mantuvo las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 16 de 31

4	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.		**X**				Se realizó revisión a 25 historias sociales de los niños y niñas del nivel de prejardín A, de las cuales se encontraron 10 con documentación completa y 15 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio. El asociado realizó seguimiento a los compromisos establecidos con fecha del día 2 de agosto y con fecha de entrega de documentos hasta el día 15 de octubre del 2021. Se presentan compromisos superiores a un mes y sin orden cronológico, por lo tanto, se debe contar con otros mecanismos de seguimiento.
5	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente.			**X**			Para periodo verificado el asociado radicó 1 novedad el día 20 de agosto de 2021.
6	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
7	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada.
8	El jardín infantil debe contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se evidencia que el Asociado cuenta con correo electrónico jardinwillybuenosaires@hotmail.com. y buzón físico, el formato de Seguimiento PQRS", en el cual se registra solicitudes de cupo y felicitaciones por parte de los padres de familia por las actividades que realiza el Jardín Infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 17 de 31

9	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			El asociado gestionó con la administradora de riesgos laborales para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo el día 23 de agosto del 2021
10	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			A la fecha de la visita el asociado contaba con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo
11	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo.
	OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					**X**	Se evidencia adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los			**X**			Mediante correo electrónico enviado el 5 de agosto de 2021 el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 18 de 31

	archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.						asociado radicó ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de julio de 2021.
5	Asumir la custodia y administración de los expedientes del servicio como son las Historias sociales del convenio, producidos durante la ejecución de los mismos, en instalaciones propias, con la capacidad de albergar el volumen documental que se produzca durante la ejecución del convenio, garantizando la seguridad de la información, su conservación y consulta (Ley 594/2000 TITULO IV ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS ARTÍCULO 13 Instalaciones para los archivos).			**X**			Cuenta con espacios específicos para archivar la documentación garantizando la seguridad conservación y consulta de la información.
6	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social- SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.			**X**			Presentó el Formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social” establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
	Firmar la autorización de uso de datos por parte del Talento Humano contratado por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el			**X**			El asociado presenta el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 19 de 31

	decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.						
	OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al mes de agosto de 2021 se realizó en fecha 30/08/2021, según transferencia electrónica por valor de $31.220.333 del Banco BBVA, presentada por el Asociado. Se evidenciaron 12 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes agosto de 2021. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 12 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Honorarios
4	Presentar a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes agosto de 2021, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $43.475.017 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $31.220,333, Vigilancia $3.939.700, Elementos de Aseo Personal $202.400, Elementos de Aseo Institucional $407.282, Elementos de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 20 de 31

							Protección Sanitaria $70.000, Papelería $40.449 y Alimentos $7.594.853
6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**6**	**69**	**0**	**12**	Presentó cumplimiento satisfactorio de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
Realizar mantenimiento a los angeos en las ventanas que dan al exterior desprendidos y con perforaciones.
Realizar mantenimiento a la humedad (filtración de agua) en el área de almacenamiento temporal de residuos sólidos.
Contar con el equipo de refrigeración acorde a la capacidad de almacenamiento solicitada en el anexo técnico
Presentar de manera oportuna los soportes de actividades y las facturas de compra de los alimentos adquiridos para facilitar la labor de la supervisión.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:
Se recomienda la implementación de distintos mecanismos de seguimiento ya que no hay un orden cronológico de los compromisos.

COMPONENTE TALENTO HUMANO:
Se recomienda presentar reemplazo para cualquier situación en la que el talento humano no pueda prestar sus servicios.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
“Visita generada en buenos términos de respeto y cordialidad”

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO:
“Se realizará seguimiento cronológico de compromisos a los padres para dar cumplimiento, se tienen estos pero con fecha de dos meses”

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2021/08	N/A	N/A
SALUD	2021/08	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2021/08	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto del Convenio y las obligaciones derivadas de la suscripción del mismo.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 21 de 31

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE AGOSTO DE 2021 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. CHAMINADE BUENOS AIRES (ZONA 20 - OPCION 2) CONTRATO N° 6668/2021.			FECHA 18/09/2021
CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	**31.220.333**	-	-
Salarios y/o Honorarios	31.220.333		
Provisiones (Prestaciones Sociales)			
Seguridad Social y Aportes Parafiscales			
	%DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	-	4.362.640	-
Servicios públicos	-	207.848	
Internet	-	95.580	
Piga	-	-	
Mantenimiento e Inmueble		4.059.212	
	%DE EJECUCION		
VIGILANCIA	3.939.700	-	-
	%DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	-	1.066.560	-
	%DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	202.400	-	-
	%DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	407.282	119.318	-
Elementos de Aseo	407.282	119.318	
Dotación del Personal			
	%DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE PROTECCION SANITARIA	70.000	-	-
	%DE EJECUCION		
PAPELERIA	40.449	-	-
Papelería niños	40.449		
Papelería administrativa y materiales de oficina	-		
	%DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO	-	-	-
	%DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	7.594.853	-	-
Paquete Alimentario	4.291.163		
Refrigerios	303.360	-	-
Asistencia	3.000.330	-	-
	%DE EJECUCION		
TOTALES	43.475.017	5.548.518	-
	%DE EJECUCION		
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	$		49.023.535
Nota aclaratoria: Para el concepto de gasto de Talento Humano para el mes de agosto se generó descuentos por $129.667, los cuales se encuentran implícitos en la ejecución. Para el concepto de gasto de Alimentos descuentos por cobertura $849.473 los cuales se encuentran implícitos dentro de la ejecución.			

EJECUCIÓN DEL 01 AL 30 DE AGOSTO DE 2021 POR VALOR DE $49.023.535

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $43.475.017

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 22 de 31

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del mes verificado es por $31.350.000, para un total ejecutado de $31.049.000, descuento $129.667 Se tomaron en cuenta los soportes de acuerdo con el presupuesto destinado para el concepto:

TALENTO HUMANO					
VINCULACIÓN	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA	SDIS
PRESTACIÓN DE SERVICIO	30/08/2021	TRASNFERENCIA ELECTRONICA	BBVA	AH - 00130079000200027801	$ 31.220.333
SI TIENE PERSONAL VINCUALDO POR CONTRATO LABORAL DILIGENCIE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN					
SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA	N° DE PLANILLA	N° DE AFILIADOS	SDIS
PROVISIONES	Relacione el Valor de las Provisiones realizadas durante el mes				
TOTAL TALENTO HUMANO					$ 31.220.333

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $3.939.701, que corresponde a 30 días calendario. Se lleva a la ejecución el valor de $3.939.701 Se tomaron en cuenta los soportes de acuerdo con el presupuesto destinado para el concepto.:

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
ASYPRO LTDA	FE-327	26/07/2021	27/08/2021	$ 3.939.701
TOTAL VIGILANCIA				$ 3.939.701

Se realizó ajuste por valor de $1, del valor llevado a ejecución de mes de Julio de la Factura No. FE-291 del proveedor ASYPRO LTDA, con fecha 27/07/2021, se llevó a ejecución el valor de $3.939.701, tomándose 1 peso más del valor reportado en libro auxiliar Contable, el cual refleja el valor de $3.939.700.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del mes verificado es por $2.096.640, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.248 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. Se lleva a la ejecución el valor de $202.400 Se tomaron en cuenta los soportes de acuerdo con el presupuesto destinado para el concepto.:

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
NELSON HERNANDO MARTINEZ ROJAS	79910015	FV 1254	17/08/2021	$ 202.400
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 202.400

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado del mes verificado es por $2.261.280, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, de los cuales el 95% corresponde aporte SDIS ($2.141.962). Se lleva a la ejecución el valor de $407.282 Se tomaron en cuenta los soportes de acuerdo con el presupuesto destinado para el concepto.:

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
NELSON HERNANDO MARTINEZ ROJAS	79910015	FV 1256	17/08/2021	$ 39.500
NELSON HERNANDO MARTINEZ ROJAS	79910015	FV 1255	17/08/2021	$ 354.900
NELSON HERNANDO MARTINEZ ROJAS	79910015	FV 1252	17/08/2021	$ 12.882
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 407.282

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 23 de 31

De la Factura FV1252 del proveedor Nelson Hernando Martínez Rojas, con NIT 79.910.015 por valor de $202.400se llevó a ejecución por parte de la SDIS el valor de $12.882 y por parte del asociado por valor de $119.318

Elementos de Protección Sanitaria: El valor proyectado del mes verificado es por $2.021.040, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.203 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. Se lleva a la ejecución el valor de $70.000 Se tomaron en cuenta los soportes de acuerdo con el presupuesto destinado para el concepto.:

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN SANITARIA					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
NELSON HERNANDO MARTINEZ ROJAS	79910015	FV 1252	17/08/2021	$	70.000
TOTAL ELEMENTOS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL				$	70.000

Papelería: El valor proyectado del mes verificado es por $1.513.680, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $901 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, de los cuales el 92% corresponde aporte SDIS ($1.1.388.342).

PAPELERÍA					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
INVERSIONES VADISA SAS	900.378.996-7	1FE33610	30/06/2021	$	1.000
GERALDINE CASTANEDA	1.010.242.692-2	FPLA 96	30/06/2021	$	9
SUPER REMATICO SAS	901.230.869	FER7-7329	30/06/2021	$	40
INVERSIONES VADISA SAS	900.378.996-7	1FE32576	10/06/2021	$	39.400
TOTAL PAPELERÍA				$	40.449

El asociado presento la factura No. 1FE33610 del proveedor INVERSIONES VADISA SOCIEDAD SAS NIT 900,378,966-7, con fecha 30-06-2021, por un valor total de $356,610, Se llevó a la ejecución en el mes de julio el valor de $355.820, en el mes agosto se llevó a ejecución el valor de $1.000.

El asociado presento la factura No. FPLA 96 del proveedor GERALDINE CASTAÑEDA OCAMPO NIT 1.010.242.692-2, con fecha 30-06-2021, por un valor total de $4.799, Se llevó a la ejecución en el mes de julio el valor de $4.790, en el mes agosto se llevó a ejecución el valor de $9.

El asociado presento la factura No. FER7-7329 del proveedor Super Rematico SAS, NIT 901,230,869 con fecha 30/06/2021, por valor total de $1.440, Se llevó a la ejecución en el mes de julio el valor de $1,400, en el mes de agosto se llevó a ejecución el valor de $40.

por error involuntario se tomó el valor de $65.692, este valor no fue presentado por el asociado y por error involuntario se llevó a ejecución; por tal razón se hace necesario realizar ajuste por valor de $65.692, en la verificación del mes de Septiembre de 2021 de la factura que se relaciona dos veces en la relación de soportes del mes de julio.

Alimentos: El valor proyectado para el mes de agosto es de $8.636.088 de los cuales $4.514.661 corresponde a paquetes alimentarios, $3.818.067 presencialidades de niños y niñas, $303.360 en refrigerios. Se aplicaron descuentos paquete alimentario no entregados por valor de $223.498 y descuento por inasistencia de niños y niñas por valor de $817.737; llevando a la ejecución el valor de $7.594.853

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 24 de 31

ALIMENTOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER S.A.S.	900.689.651	LG10130	2/08/2021	$ 1.288.500
IVAN DEJESUS RIVERA GOMEZ	5.909.457	IJR-425	3/08/2121	$ 1.896.900
IVAN DEJESUS RIVERA GOMEZ	5.909.457	IJR-454	20/08/2021	$ 529.032
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER S.A.S.	900.689.651	LG10166	17/08/2021	$ 431.865
IVAN DEJESUS RIVERA GOMEZ	5.909.457	IJR-476	31/08/2021	$ 301.400
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER S.A.S.	900.689.651	LG-10155	13/08/2021	$ 742.011
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER S.A.S.	900.689.651	LG-10172	30/08/2021	$ 502.019
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FEVI-1021	30/08/2021	$ 42.500
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FECI-1017	30/08/2021	$ 584.500
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	860.401.826	FEB-143962	30/08/2021	$ 216.057
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	860.401.826	FEB144161	26/08/2021	$ 306.538
IVAN DEJESUS RIVERA GOMEZ	5.909.457	IJR-494	31/08/2021	$ 376.062
EVEREST RM 8 SAS	901.405.570	RM-37	24/08/2021	$ 74.109
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER S.A.S.	900.689.651	LG-10127	2/08/2021	$ 114.528
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER S.A.S.	900.689.651	LG-10143	9/08/2021	$ 117.249
EVEREST RM 8 SAS	901.405.570	RM-21	2/08/2021	$ 26.618
EVEREST RM 8 SAS	901.405.570	RM-23	9/08/2021	$ 28.281
EVEREST RM 8 SAS	901.405.570	RM-28	16/08/2021	$ 16.684
TOTAL ALIMENTOS				$ 7.594.853

El asociado presentó la factura No. RM-28 del proveedor EVEREST RM 8 SAS NIT 901.405.570-4, con fecha 16/08/2021, por un valor total de $ 72.760, Se llevo a la ejecución el valor de $16.684.

El asociado presentó la factura No. **IJR-494** del proveedor **IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ** NIT **5.909.457**, con fecha 31-08-2021, por un valor total de $356,610, Se llevo a la ejecución el valor de $376.062.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $5.548.518

Espacio Físico funcional: El valor proyectado para el mes verificado es por $4.362.640, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $54.533, por la cobertura autorizada según estructura de costos.
Se lleva a la ejecución el valor de $4.362.640 Se tomaron en cuenta los soportes de acuerdo con el presupuesto destinado para el concepto.:

ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
INMUEBLES	YENNY NAIZAQUE USECHE	$ 4.059.212
SERVICIOS PUBLICOS	YENNY NAIZAQUE USECHE	$ 207.848
INTERNET	YENNY NAIZAQUE USECHE	$ 95.580
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		$ 4.362.640

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal con fecha 31/08/2021, del cual se reconoció los siguientes valores: Uso Inmueble $4.059.212, Servicios Públicos $207.848, Internet $95.580, la diferencia por valor de $2.000 no fue reconocida por superar el valor máximo presupuestado de ejecución

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado del mes verificado es por $1.066.560, que corresponde a niño por valor día niño $444 por días de atención por la cobertura autorizada. Se lleva a la ejecución el valor de $1.066.560 Se tomaron en cuenta los soportes de acuerdo con el presupuesto destinado para el concepto.:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 25 de 31

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUS		YENNY NAIZAQUE USECHE		$ 1.066.560
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 1.066.560

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado del mes verificado es por $2.261.280, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, de los cuales el 5% corresponde aporte SDIS ($119.318). Se lleva a la ejecución el valor de $119.318 Se tomaron en cuenta los soportes de acuerdo con el presupuesto destinado para el concepto.:

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
NELSON HERNANDO MARTINEZ ROJAS	79910015	FV 1252	17/08/2021	$ 119.318
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 119.318

De la Factura FV1252 del proveedor Nelson Hernando Martínez Rojas, con NIT 79.910.015 por valor de $202.400se llevó a ejecución por parte de la SDIS el valor de $12.882 y por parte del asociado por valor de $119.318

Papelería: El valor proyectado del mes verificado es por $1.513.680, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $901 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, de los cuales el 9% corresponde aporte del asociado ($125.338).

"El asociado no presentó Soportes de ejecución para este concepto"

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de cobertura no atendida de alimentos del mes de agosto del 2021:** 50 paquetes alimentarios no entregados en los 20 días hábiles del periodo verificado, por el valor unitario de $4.470, lo que equivale al valor total de $223.498, así como 139 niños y niñas no asistentes en los 11 días hábiles del periodo verificado, por el valor unitario de $5.583, lo que equivale al valor total de $817.737, para un total de $1.041.235

Descuentos de talento humano del mes de Agosto del 2021: Ausencia de Leidy Esperanza Patiño (Responsable del Servicio) del 20 de agosto de 2021 (1 día).$129.667

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Informe de Ejecución Físico y Financiero. Soportes de cumplimiento de obligaciones por componentes técnicos y aspectos financieros.			

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:
Aporta a las metas del proyecto 7744 "Generación de oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá", por medio de la atención a las niñas y los niños en estado de atención en el sistema de información misional de la Entidad en el Jardín Infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 26 de 31

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/09/2021

GLORIA CERQUERA ARAGÓN
SUPERVISORA

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN:
Marleny Suárez Medina **-** Componente Nutrición y Salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava- Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de gestión ambiental.
Argenis Solanyy Ruiz Muñoz- Componente Proceso Pedagógico
Johanna Milena Vásquez Perdomo - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Ingrid Lissette Noya Llorente - Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado - Líder Componente Nutrición y Salubridad
Karen Johana Forero Espejo- Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de gestión ambiental.
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Angélica Betancur Díaz - Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres - Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 27 de 31

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6668 I SUPERVISION AGOSTO CHAMINADE BA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959 Creación: 2021-09-21 18:55:39

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 21:44:15

Escanee el código para verificación

Elaboración: Johanna Milena Vásquez Perdomo

JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO
53166189
jmvasquezp@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Argenis Solanyy Ruiz Muñoz

ARGENIS SOLANYY RUIZ MUÑOZ
52493809
ASRuizM@sdis.gov.co

Elaboración: Juan Pablo Muñoz de la Pava

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
juanp8919m@gmail.com
Apoyo a la Supervision
Secretaría de Integración Social

Elaboración: Marleny Suárez Medina

MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 28 de 31

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6668 I SUPERVISION AGOSTO CHAMINADE BA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959 Creación: 2021-09-21 18:55:39

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 21:44:15

Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



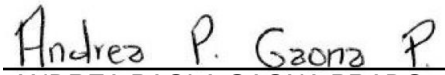
Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



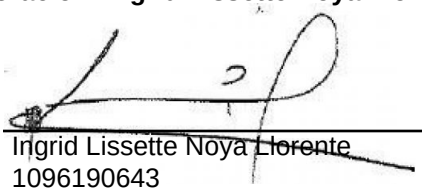
KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Ingrid Lissette Noya Llorente



Ingrid Lissette Noya Llorente
1096190643
inoya@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 29 de 31

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6668 I SUPERVISION AGOSTO CHAMINADE BA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

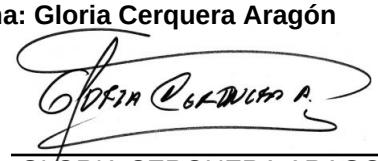
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959 Creación: 2021-09-21 18:55:39

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 21:44:15

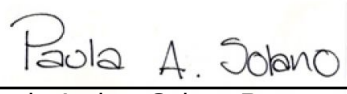
Escanee el código para verificación

Firma: Gloria Cerquera Aragón



GLORIA CERQUERA ARAGON
51663062
gcerquera@sdis.gov.co
Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe
Secretaria Distrital de Integraciòn Social

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



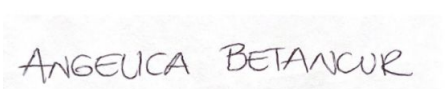
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



jhuertas@sdis.gov.co

Revisión: Angélica Betancur Díaz



Angelica Betancur
1010174082
ABetancur@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo a la supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 30 de 31

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 6668 I SUPERVISION AGOSTO CHAMINADE BA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959 Creación: 2021-09-21 18:55:39

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 21:44:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-21 18:55:40 Lec.: 2021-09-21 18:57:36 Res.: 2021-09-21 18:57:45 IP Res.: 186.84.21.247
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava juanp8919m@gmail.com Apoyo a la Supervision Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-21 18:57:45 Lec.: 2021-09-21 19:04:46 Res.: 2021-09-21 19:04:52 IP Res.: 186.102.14.253
Elaboración	ARGENIS SOLANYY RUIZ MUÑOZ ASRuizM@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-21 19:04:52 Lec.: 2021-09-21 19:05:27 Res.: 2021-09-21 19:05:38 IP Res.: 186.31.23.6
Elaboración	JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO jmvasquezp@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-09-21 19:05:38 Lec.: 2021-09-21 19:06:15 Res.: 2021-09-21 19:06:23 IP Res.: 179.18.34.131
Elaboración	Ingrid Lissette Noya Llorente inoya@sdis.gov.co Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-21 19:06:23 Lec.: 2021-09-21 19:12:13 Res.: 2021-09-21 19:12:19 IP Res.: 181.55.20.138
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-21 19:12:19 Lec.: 2021-09-21 19:12:30 Res.: 2021-09-21 19:12:36 IP Res.: 186.84.21.247
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-21 19:12:36 Lec.: 2021-09-21 19:15:19 Res.: 2021-09-21 19:15:26 IP Res.: 191.95.60.156
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-21 19:15:26 Lec.: 2021-09-21 19:24:12 Res.: 2021-09-21 19:24:17 IP Res.: 186.154.122.154
Revisión	Angelica Betancur ABetancur@sdis.gov.co Contratista-Apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-21 19:24:17 Lec.: 2021-09-21 19:24:32 Res.: 2021-09-21 19:24:43 IP Res.: 186.84.22.240

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959
2021-09-21T21:44:16-05:00 - Pagina 31 de 31

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 6668 I SUPERVISION AGOSTO CHAMINADE BA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210921-185539-ad24a5-92721959 Creación: 2021-09-21 18:55:39

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 21:44:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES jhuertas@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-21 19:24:43 Lec.: 2021-09-21 19:24:53 Res.: 2021-09-21 19:25:15 IP Res.: 191.102.199.110
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2021-09-21 19:25:15 Lec.: 2021-09-21 19:29:26 Res.: 2021-09-21 19:29:31 IP Res.: 186.31.21.17
Firma	GLORIA CERQUERA ARAGON gcerquera@sdis.gov.co Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe Secretaria Distrital de Integraciòn Social	Aprobado	Env.: 2021-09-21 19:29:31 Lec.: 2021-09-21 21:40:18 Res.: 2021-09-21 21:44:15 IP Res.: 200.119.58.247